



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 24 de Octubre de 2012.

VISTO:

La Res. CDFHCS N° 323/12, la situación de cargos de la Profesora Silvia Bucci, y la Ordenanza C.S. N° 121, y

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Silvia Bucci ha cambiado su situación de revista a partir de incrementar su dedicación en el marco del Programa PROSOC II, Recursos Humanos para la Carrera de Ciencia Política.

Que a partir del 01/01/2012 la materia Economía el cargo y dedicación se corresponde a Profesora Asociada (Regular) Exclusiva de la Carrera de Ciencia Política y según Res. CDFHCS N° 323/12;

Que la Profesora Silvia Bucci según la Res. CDFHCS N° 323/12 se le da de alta a un cargo Asociado Simple en el marco de la dedicación exclusiva que revestía según Resolución CDFHCS N° 418/11 compartida con la Facultad de Ciencias Económicas;

Que en función del Programa de mejora PROSOC II al incorporarse un cargo Asociado Simple a la dedicación que revestía, se libera uno equivalente.

Que la Profesora Silvia Bucci viene desempeñando funciones de Adjunto Compartido en la materia Economía Política de la Carrera Comunicación Social según Res. CDFHCS N° 418/11.

Que la Profesora Silvia Bucci viene desempeñando funciones de JTP (Tutor) en la materia Economía Política de la Carrera de Ciencia Política según Res. CDFHCS N° 418/11.

Que la Profesora Silvia Bucci viene desempeñando funciones de JTP (Tutor) en la materia Economía Política II de la Carrera de Ciencia Política según Res. CDFHCS N° 418/11

Que en función de las materias en las que la Profesora desempeña funciones, el Plan de Mejora es oportuno asignar el punto liberado equivalente al cargo asociado simple a la materia Economía Política I.

Que de acuerdo a los considerandos contemplados en la presente Resolución suma un total de cuatro puntos y según la Ord. C.S. 121 corresponde una dedicación exclusiva compartida con la FCE y que en el marco de dicha -normativa es posible sumar una dedicación simple.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría, en la IV° sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de Octubre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art. 1°) Dar continuidad a la designación de la Contadora SILVIA BUCCI DNI: 17.9471.923, como profesora Asociada (Regular) Exclusiva en Economía de la Carrera de Ciencia Política y según los términos del Artículo 1) de la Res. CDFHCS N° 418/11.

Art. 2°) Designar a la Contadora SILVIA BUCCI como profesora Adjunta Simple en Economía I de la Carrera de Ciencia Política desde el 01/01/2012 y hasta el 31/03/2012, de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.

Art. 3°) Dar continuidad a las designaciones de la Contadora SILVIA BUCCI y según la normativa vigente dicha dedicación es Compartida con los siguientes cargos en el ámbito de la FHCS:

- Economía Política II JTP Ciencia Política desde el 01/01/2012 y hasta el 31/03/2013.
- Economía Política Adjunto Comunicación Social desde el 01/01/2012 y hasta el 31/03/2012.

Art. 3°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 339/2012

cmc - pmd

Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB